

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2021-00214-00
Demandante(s):	Roger Fabricio Rojas Lazo
Demandado(a):	Club Deportes Tolima S.A.
Tema:	Contrato de trabajo, ineficacia acuerdo de revisión, reajuste salarial y de aportes, pago auxilios de alimentación y vivienda e indemnización moratoria

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.)

Fecha: 2 de noviembre de 2022

Hora inicio: 9:21 a.m.

Hora fin: 9:42 a.m.

Asistentes

Demandante: Roger Fabricio Rojas Lazo
Apoderado (a): Eduardo Andrés Ramírez Zuluaga
Demandado (a): Club Deportes Tolima S.A.
Representante: Leonardo José Canal Caycedo
Apoderado(a): Yiminson Rojas Jiménez
Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Auto de sustanciación: Incorpora pruebas documentales

Se incorporan al expediente las pruebas documentales decretadas en audiencia del artículo 77 del C.P.T. y la S.S. y aportadas por el CLUB DEPORTES TOLIMA S.A. visibles en los archivos 035 a 056

Se requiere al CLUB DEPORTES TOLIMA, para que aporte los contratos de trabajo, los acuerdos de revisión de los contratos de trabajo y los acuerdos laborales que no fueron allegados y conforme se especifica y detalla; además, los comprobantes de aportes a seguridad social. Al efecto se concede el término de 10 días.

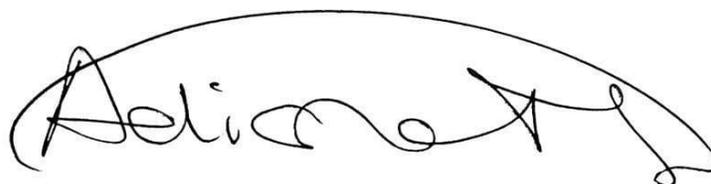
Por Secretaría REQUIÉRESA al Ministerio del Trabajo – Territorial Tolima para que dé respuesta al oficio librado; anéxese copia de los archivos 030 y 033.

Auto de sustanciación: fija fecha continuación audiencia de trámite y juzgamiento

Para continuar la diligencia, se señala el **14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m.**

La grabación puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d9d291a5-8885-444a-87f3-6335b23acdb6?vcpubtoken=5edae68e-8812-430d-ac18-517224c18133>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana', enclosed within a large, thin, hand-drawn oval shape.

ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaria ad-hoc